

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 12 de marzo de 2019.

VISTO;

El Informe N°086-2019-EPS-M/GG/GO, de fecha 11 de marzo de 2019, de la Gerencia de Operaciones, mediante el cual da Opinión Favorable para la aprobación del Expediente Técnico Actualizado **"Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba SRL en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"** por un monto de S/ 259,656.14 soles, con Código Único 2395285, correspondiente a la F-01-GG: "Reposición de Equipos y Mantenimiento de Ambientes del Área de Control de Calidad de la EPS Moyobamba SRL", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A. – EPS Moyobamba S.A., es una empresa constituida bajo la forma jurídica de una Sociedad Comercial de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, es el Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector.

Que, la EPS Moyobamba SRL y DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) han suscrito el Acuerdo de Subvención el 14 de agosto de 2017, por el monto de € 667,669.00 euros (Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 00/100), monto aproximado fluctuante al tipo de cambio a S/. 2'643,280.00 (Dos Millones, Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y 00/100), para ser destinados única y exclusivamente a la ejecución del Plan de Acciones de Urgencia (PAU) de la EPS Moyobamba, el mismo que se ejecutará en el marco de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Que, dentro de las Nueve Fichas (09) del Plan de Acciones de Urgencias-PAU se encuentra la F-01-GG, que la Gerencia de Operaciones mediante Informe N° 001-2018-EPS-M/GG/GO, de fecha 03 de enero de 2018, da Opinión Favorable para la aprobación del Expediente Técnico: **"Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba SRL en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"**, por un monto de S/. 339,557.08 soles, correspondiente a la F-01-GG: "Reposición de Equipos y Mantenimiento de Ambientes del Área de Control de Calidad de la EPS Moyobamba SRL".

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026-2019-EPS-M/GG

Que, con Resolución de Gerencia General N° 008-2018-EPS-M/GG, de fecha 12 de enero de 2018, se aprueba el Expediente Técnico: **"Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba SRL en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"** por un monto de S/ 339,557.08 soles, con Código Único 2395285.

Que, el objetivo del mencionado proyecto es reponer los equipos de laboratorio y mejorar las estructuras del ambiente del Laboratorio de control de calidad.

Que, con MEMORANDO MULTIPLE N° 153-2018-EPS-M/GG, de fecha 12 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPS Moyobamba S.A, solicita tomar las acciones respectivas a la Gerencia de Operaciones, para la actualización de los presupuestos de los Expedientes Técnicos de las Fichas F-02-GO, F-03-GO y F-01-GG del Plan de Acciones de Urgencia, que el Decreto Supremo N° 344-2018, modifica el Art. 34, valor referencial 34.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; indica que en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar a procedimientos de selección no puede tener una antigüedad mayor a 9 meses, contados a partir de la fecha de determinación de presupuesto de obra o de presupuesto de consultoría de obra según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

Que, con Informe N°049-2019-EPS-M/GG/GO/OIP, de fecha 27 de febrero de 2019, de la Oficina de Ingeniería y Proyectos y el Informe N°086-2019-EPS-M/GG/GO, de fecha 11 de marzo de 2019 de la Gerencia de Operaciones, mediante el cual hace llegar el sustento de los cambios técnicos realizados y da Opinión Favorable para la aprobación del Expediente Técnico Actualizado **"Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba SRL en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"** por un monto de S/. 259,656.14 soles, con Código Único 2395285, correspondiente a la F-01-GG: "Reposición de Equipos y Mantenimiento de Ambientes del Área de Control de Calidad de la EPS Moyobamba SRL".

Que, por acuerdo N°4 de fecha 14 de marzo de 2017, del consejo directivo de OTASS, numeral 4.2 en el marco de lo Dispuesto en el numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS Moyobamba S.A al Sr. Víctor David Ponce Zenteno; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SRL inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba.

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas en merito a la delegación de Facultades que se encuentran consignada en el acuerdo N°04, de fecha 17 de marzo del 2017 del consejo directivo de OTASS, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Legal.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026-2019-EPS-M/GG

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°008-2018-EPS-M/GG de fecha 12 de enero de 2018 que aprueba el Expediente Técnico "Reparación del Edificio de Laboratorio en la EPS Moyobamba SRL en la localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Expediente con cambios Técnicos Actualizado: "Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba SRL en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento DE San Martín", por un monto de S/. 259,656.14 (Doscirntos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis con 14/100 soles), con Código Único 2395285, correspondiente a la F-01-GG, quedando autorizado su ejecución por gastos de inversión en un plazo de 60 días, de acuerdo al siguiente presupuesto detallado:

ITEM 1: MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE CONTROL DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
Costo Directo	114,034.56
Gastos Generales	11,106.97
Utilidad (10%)	11,403.46
Sub Total	136,544.99
IGV (18%)	24,578.10
Total, de Obra 01	161,123.09

ITEM 2: REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
Costo Directo	70,300.00
IGV (18%)	12,654.00
Total, de Obra 02	82,954.00

PRESUPUESTO TOTAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
ITEM 01: MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE CONTROL DE CALIDAD	161,123.09
ITEM 02: REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO	82,954.00
COSTO DE OBRA	244,292.38
Supervisión ITEM 01 Y 02 (4.22%)	12,579.05
Liquidación ITEM 01 Y 02(0.88%)	3,000.00
COSTO TOTAL DE OBRA	259,656.14

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Legal de la EPS Moyobamba S.A, realicen la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos administrativos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026-2019-EPS-M/GG

que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A su cumplimiento y realización según su competencia y responsabilidad funcional.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Lic. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS